ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORIA) No. CO1.PCCNTR. 1680516 DE JULIO 21 DE 2020

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron las siguientes personas: LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá, como Director de Construccion y Conservacion de Establecimientos Educativos, en su calidad Supervisor y NATALIA AMADOR BAQUIRO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.830.053 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO INAR INGENIEROS, con NIT 901.394.113-2 como Contratista, para suscribir el Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de (Consultoría (Interventoria) No. CO1.PCCNTR. 1680516 de Julio 21 de 2020, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que :

SE SUSPENDE EL CONTRATO DE OBRA SOPORTADO POR LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. La suspensión se motiva en la solicitud del Contratista de Obra MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A., según oficio MYH-SED-MNTO012-2021 del 8 de febrero de 2021, según el cual, la instalación y ejecución de los siguientes ítems se ha visto afectada por las medidas implantadas por la alcaldía distrital (cuarentenas por localidades y UPZ), para mitigar y disminuir la propagación del virus COVID.

• Carpintería metálica en aluminio: De acuerdo a los presupuestos se tiene la instalación de 149.09 m² para los colegios de Juan Evangelista, Juana Escobar sede C Y San Isidro, de los cuales se encuentran instalados 121.77 m² faltando la elaboración de 27.32 m² para el colegio San Isidro.

• Carpintería metálica de estructuras de cubierta: Para este ítem está pendiente 1.304 kg equivalente al 30 % de la totalidad de estructura del colegio San Isidro ya que hay poca producción general de los perfiles y tuberías estructurales.

• Divisiones en acero inoxidable: Para este ítem está pendiente 21 m², para el colegio los Alpes ya que de acuerdo a información del proveedor hay baja existencia de inventario en el mercado de la lámina de acero inoxidable y se está recopilando material de diferentes puntos para su elaboración.

2. En cumplimiento de las medidas anteriormente señaladas, se ha visto comprometido el suministro de materiales necesarios para la ejecución del proyecto, razón por la cual se solicita la suspensión de actividades de obra por un periodo de 15 días calendario.

3. La anterior solicitud fue realizada por el contratista de obra a la interventoría, mediante el oficio señalado del cual se adjunta copia.

4. La presente suspensión no genera costos adicionales a la SED.

5. Debido a lo expuesto anteriormente realizamos la solicitud formal de suspensión por un término de 15 de días calendario, con el fin de poder dar continuidad a la ejecución de las obras.

OBJETO	*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.*
CONTRATISTA	CONSORCIO INAR INGENIEROS
LOCALIZACIÓN	
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	13 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de febrero de 2021
PLAZO DE PRORROGA	
FECHA TERMINACION FINAL INCLUIDA PRORROGA 1	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	10 DE FEBRERO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	26 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE FEBRERO DE 2021
SUPERVISOR	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA	**CONSORCIO INAR INGENIEROS**	SUPERVISOR	**Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
NIT	**901.394.113-2**	C.C.	**11.339.805 de Bogotá**
REP Legal	**NATALIA AMADOR BAQUIRO**		**Director de Construccion y Conaervacion de Establecimientos Educativos**
C.C.	**52.830.053 de Bogotá**		